



## NOTA INFORMATIVA

En relación con la publicación en el día de la fecha de una Diligencia por la que se procedía a ampliar el plazo de Recurso de Alzada contra la Resolución de fecha 25 de julio de 2025 de bolsas de trabajo de distintas categorías del PTGAS Laboral, se procede a dejar sin efecto la misma, procediendo a su rectificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 105.1 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que los plazos de interposición de recursos son preclusivos.

En este sentido, se ratifica, conforme a la Resolución de esta Dirección, que el plazo de interposición de Recurso de Alzada contra la misma vencerá el próximo día 25 de agosto.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Leonardo Garrido Parish.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4BKqZn1qQ6hOn1eQlZHodg==	<b>Fecha</b>	30/07/2025
<b>Firmado Por</b>	LEONARDO GARRIDO PARISH		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4BKqZn1qQ6hOn1eQlZHodg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4BKqZn1qQ6hOn1eQlZHodg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1

